

**COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNA O ALUMNO POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS POR UN LAPSO MAYOR A SEIS TRIMESTRES Y POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 10 AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA.**

**ANTECEDENTES**

El Consejo Divisional, en la sesión 666 celebrada el día 24 de abril de 2024, acordó integrar una Comisión cuyo mandato consistiría en analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

**Dr. Juan Morales Corona**

Jefe del Departamento de Física.

**Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez**

Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

**Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz**

Representante del Personal Académico del Departamento de Física.

**Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza**

Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica.

**Sr. Luis Eduardo Herrera Torres**

Representante del Alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

**Sr. Eligio Jessel Vega Sámano**

Representante del Alumnado de la Licenciatura en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez presentó su renuncia como Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y dejó de formar parte del Consejo Divisional a partir del 18 de noviembre de 2024, por lo que a partir del 22 de noviembre del año en curso el Dr. Francisco José Valdés Parada, fue nombrado como encargado temporal de dicho Departamento.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga coordinó los trabajos de la Comisión.

La Comisión contó con el siguiente documento:

- a) Solicitud de recuperación de la calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos de:

Matrícula	Nombre	Licenciatura
2203008219	Escamilla Solorzano, Alan Vladimir	Ing. Química

- b) Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

Esta Comisión se reunió en una ocasión, el día 7 de enero 2025.

La Comisión consideró en el análisis de las solicitudes, los siguientes aspectos para formular el presente dictamen:

- a) El desempeño académico del solicitante.  
b) La fundamentación del solicitante.  
c) La planeación y seriación de las UEA faltantes.

### DICTAMEN

1. La Comisión recomienda al Consejo Divisional apruebe la solicitud de recuperación de calidad de alumna o alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres consecutivos de:

Matrícula	Nombre	Licenciatura
2203008219	Escamilla Solorzano, Alan Vladimir	Ing. Química

La Comisión recomienda que se le asigne un tutor al solicitante, de acuerdo a la siguiente relación:

Matrícula	Nombre	Tutor
2203008219	Escamilla Solorzano, Alan Vladimir	Dr. Hugo Joaquín Ávila Paredes

INTEGRANTES	SENTIDO DEL VOTO
<b>Dr. Juan Morales Corona</b> Jefe del Departamento de Física	A favor
<b>Dr. Francisco José Valdés Parada</b> Encargado Temporal del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica	A favor
<b>Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz</b> Representante del Personal Académico del Departamento de Física	A favor
<b>Dra. María del Rocío Ortiz Pedroza</b> Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica	No estuvo presente
<b>Sr. Luis Eduardo Herrera Torres</b> Representante del Alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas	A favor
<b>Sr. Eligio Jessel Vega Sámano</b> Representante del Alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.	No estuvo presente

Ing. Luis Fernando Castro Careaga  
**Coordinador de la Comisión**